

PRIMER ENCUENTRO DE LA RED DE INVESTIGACIÓN DEL TERCER SECTOR DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Teorías sobre la evolución de la sociedad civil: Argentina ¿siempre un caso atípico?

Inés González Bombal (CEDES-Universidad Nacional de General Sarmiento)
Andrea Campetella (CEDES)

Este ponencia discute algunas de las perspectivas teóricas que dan cuenta del surgimiento y el desarrollo de la sociedad civil, a partir de ponerlas en el contexto de América Latina y, más específicamente, en el contexto de Argentina.

A manera introductoria, puede decirse que los casos latinoamericanos en general, y el caso argentino en particular, presentan una ineludible dimensión de cambio que es necesario tener en cuenta. En este sentido, gran parte de las teorías sobre la sociedad civil suponen condiciones de estabilidad a nivel político, económico y social que no son fáciles de encontrar en América Latina.

En países como Argentina, es necesario considerar los procesos de fuerte transición entre diferentes patrones de desarrollo. En menos de una década Argentina ha pasado de un ciclo de larga inestabilidad política a la consolidación de la democracia, y de una economía centrada en el Estado hacia una más orientada al mercado. La investigación y la conceptualización sobre la sociedad civil debe asumir esta condición de transición.

Por otro lado, es necesario también profundizar en las relaciones entre Estado y sociedad civil. A diferencia de las teorías cercanas a la tradición liberal, que suponen un Estado mínimo y claramente diferenciado de la sociedad, aquí es un dato incuestionable la existencia de un Estado centralizado y una sociedad civil que, desde la década del cuarenta y hasta hace poco, estuvo casi en fusión con lo estatal a pesar de ser densa asociativamente. Esto establece diferencias, sobre las que es necesario aún indagar, con el desarrollo del asociacionismo que Alexis de Tocqueville describe ligado a la autonomía de la sociedad civil y las estructuras federales de gobierno.

En tercer lugar, la dimensión política de la sociedad civil se revela también como un rasgo ineludible a la hora de intentar conceptualizarla. Esta dimensión ha sido central en las últimas décadas, en los países latinoamericanos que atravesaron regímenes autoritarios y procesos de democratización. En este sentido, la historia particular del caso argentino muestra una articulación entre sistema político y organizaciones de la sociedad civil que no sólo corresponde a la década de 1980, sino que puede rastrearse a principios de siglo en las prácticas vinculadas al clientelismo político, y a mediados de siglo en la compleja red institucional de las unidades básicas peronistas.

Por último, y en relación a este último punto, estimamos que los diferentes regímenes populistas latinoamericanos han dejado una impronta tan fuerte en el modo de relación entre Estado, sociedad civil y mercado que debe ser considerado a la hora de pensar el lugar de lo público y de las organizaciones de la sociedad civil en América Latina. En el caso de Argentina, si bien el surgimiento del populismo se produjo hacia mediados de la década de los 40, fue tal su incidencia sobre el patrón de desarrollo económico y sobre las formas políticas que lo acompañaron, que el tipo de sociedad resultante se extendió casi hasta mediados de la década de 1970. Los cambios actuales que se verifican en Argentina pueden ser interpretados como transformaciones estructurales de esa relación establecida hacia 1945 entre Estado, economía y política.

ARGENTINA:¿SIEMPRE UN CASO ATIPICO?

PRESENTACIÓN HISTÓRICA

Uno de los rasgos que es necesario tener en cuenta para entender la evolución y rol del tercer sector en Argentina es la carencia de una distinción clara entre lo social y lo estatal. A diferencia del modelo democrático liberal, la Argentina se caracterizó ya desde fines del siglo pasado¹ por la extrema labilidad entre las esferas de lo privado y lo estatal. El concepto weberiano de *patrimonialismo* utilizado para caracterizar el orden político social de ese momento pone de manifiesto esta labilidad o borronamiento de las fronteras entre ambas esferas, y las consecuencias específicas que esto tuvo en la implementación de la política social. Por su parte, con la versión del Estado de bienestar que el peronismo instaló hacia mediados de este siglo, esta labilidad adquirió nuevas características que hemos intentado conceptualizar bajo la idea de *populismo*. Aquí se sumó como rasgo distintivo un intenso sentido de lo colectivo mediado por el Estado en la constitución de las identidades sociales, rasgo que redundó en la definitiva debilidad de la idea de un “individuo” portador de libertades negativas, y de las ideas de representación y ciudadanía, todas ellas protagonista del modelo demoliberal.

Si en el orden político liberal el Estado fue pensado en un sentido restringido, y su legitimidad pensada en términos negativos, en tanto instancia de preservación de la autonomía de lazos sociales preexistentes y de una esfera de derechos del individuo; aquí, por el contrario, el Estado fue en un primer momento la herramienta de construcción de la nación y luego la fuente de la identidad colectiva de actores cuya consistencia en el plano de la sociedad civil y los intereses privados era endeble. Esto tuvo como consecuencia que el sentido de la política fuera primordialmente el de la demostración de poder para imponer o bloquear demandas, desvalorizando el voto como expresión del ciudadano individual. Por su parte, la voluntad de imponerse desde el Estado u obtener algo de él fue siempre más

¹ Hacia 1880, con la federalización de la ciudad de Buenos Aires como capital de la República y la presidencia de Julio Roca, es cuando se consolida un Estado central en el moderno sentido del término, y se organiza un mercado nacional en función de la inserción económica mundial a través de un modelo primario exportador.

poderosa que la intención de preservar libertades negativas. Lo propio de este lazo político fue que lo social y lo estatal, lo privado y lo público, lo individual y lo colectivo coexistieron en fusión -y confusión.

Consecuentemente con esto, otro rasgo necesario para entender la evolución del tercer sector en Argentina es la profunda *inestabilidad institucional* y consecuente politización que permearon a la sociedad entre las décadas del 50 y del 80 de este siglo. En este marco, gran parte de las organizaciones -sobre todo aquellas ligadas al desarrollo de movimientos populares o acción de base- concebían su acción como inescindible de una estrategia general de transformación social, inscribiéndola en el horizonte de la utopía y la transformación social antes que en las ideas de asistencia social, expresión democrática de las diferencias o voluntariado hacia causas sociales.

Por último, es necesario señalar que luego de la transición democrática iniciada en 1983, y más profundamente a partir de la década del 90, Argentina comenzó a atravesar profundas transformaciones económicas y sociales que están redefiniendo los roles, funciones y relaciones del Estado, el mercado y la sociedad civil. Estas transformaciones parecen anunciar la aparición de nuevos rasgos para entender el rol del tercer sector, en un sentido quizás por primera vez más cercano a la versión democrática liberal.

El surgimiento y extensión de organizaciones que no apelan al Estado sino que ponen en cuestión su accionar con respecto a los derechos, garantías y libertades de las personas; las reformas económicas y la progresiva hegemonía de los mecanismos de la economía de libre mercado; la crisis y retirada del Estado; son factores que pueden ser tomados como señales de una tendencia hacia la progresiva disolución del entretejido históricamente establecido entre lo social y lo estatal; y hacia una constitución más delimitada de ambas esferas. Sin embargo, es necesario señalar la aún marcada lozanía de prácticas, como el clientelismo político, que no se encuadran en esta tendencia. Como ya dijimos, Argentina se encuentra en una etapa de profunda transición, siendo pronto aún para establecer conclusiones definitivas.

Teorías acerca del sector sin fines de lucro

a. *El rol del Estado*

A partir del desarrollo histórico del tercer sector esbozado en este trabajo, puede decirse que la teoría de la cooperación es la que más parece adaptarse al caso argentino. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la idea de cooperación supone dos entidades diferentes que establecen una relación de cooperación entre sí, y esto no fue exactamente así en el caso de Argentina. Como hemos expuesto principalmente a través de los conceptos de *patrimonialismo* y *populismo* y sus implicaciones históricas, aquí la cooperación pareció resolverse en un particular entretreído de relaciones que supusieron una extrema labilidad entre las fronteras de lo privado y lo estatal.

Bajo el Estado patrimonialista esto se expresó en los criterios personalistas con los que se manejaba el aparato estatal, en el marco de un sistema político centralizado y excluyente. La política asistencial tenía como principales protagonistas a un amplio espectro de asociaciones de beneficencia vinculadas a las damas de la “alta sociedad”, que recibían subsidios estatales en cuyo otorgamiento primaban criterios discrecionales y de relaciones personales².

Por su parte, el importante movimiento cooperativo y mutual desarrollado a partir de mediados del siglo pasado creció en principio al margen de toda regulación. Las cooperativas y las mutuales fueron instituciones creadas por los inmigrantes para hacer frente a sus necesidades, por fuera de un sistema político que los excluía y de un Estado que muchas veces los perseguía al asociarlos con el anarquismo y el comunismo. Ya entrado este siglo, cuando el sistema político se había ampliado y comenzaba a haber lugar para las organizaciones obreras, se sucedieron los congresos convocados por los mismos interesados: en 1916 se realizó el primer congreso de mutuales y en 1919 el de cooperativas. Sin embargo, deberá esperarse hasta 1926 para la sanción de la primera ley de cooperativas, y hasta 1946 para la sanción de la primera ley de mutuales.

² Como fue señalado en el apartado A, en este período también se dio un gran desarrollo de la sociedad civil vinculado a la inmigración y el crecimiento de las asociaciones de socorros mutuos. Desde este otro punto de vista, sociedad civil y Estado marchaban por carriles separados, sin verificarse relaciones ni de competencia ni de cooperación. La expresión más patente de esto era el crecimiento de la sociedad civil sin su correlato en términos de ciudadanía política, es decir, sin vincularse al Estado mediante la representación.

La interrupción constitucional de 1930 con un golpe militar, y la reinstauración de gobiernos conservadores mediante elecciones fraudulentas, fueron acompañadas esta vez por una progresiva intervención del Estado en nuevos ámbitos. Una de sus expresiones fue la creación, en 1937, del Registro Nacional de Asistencia Social, con el fin de llevar un registro de todas las obras de asistencia social existentes e intervenir el otorgamiento de subsidios del gobierno nacional. Asimismo, es de este año la sanción de la primera Ley de Impuesto a los Réditos, en la cual se establecían exenciones para las sociedades cooperativas, y para todas aquellas entidades civiles que no distribuyeran ni su patrimonio ni sus réditos entre sus socios.

Bajo el populismo iniciado en 1945, con el ascenso de Juan Perón al gobierno, se inauguraron nuevas relaciones que redefinieron ese particular entretendido en que se resolvió la relación de cooperación a la que estamos haciendo referencia. En este sentido, las innovaciones más importantes del populismo fueron la separación entre el Estado y el ejercicio de la filantropía por parte de las clases altas; y la gran expansión de políticas estatales de salud, educación y asistencia social. En relación a la primera, el Decreto 9.414 de 1946 intervino la Sociedad de Beneficencia, formalizándose dos años más tarde la transferencia de sus establecimientos a la recientemente creada Dirección Nacional de Asistencia Social.

En relación a la segunda innovación, tanto la previsión social como los seguros de salud abandonaron el originario terreno de la ayuda mutua en el que habían surgido -al margen del Estado y ligados a la inmigración- para pasar a ser articulados en un sistema nacional cuyos principales actores eran el Estado y los sindicatos. Y éstos, que también habían tenido sus orígenes en las sociedades de ayuda mutua de oficios, pasaron a ser una de las fuerzas sociales y principal base de sustentación del peronismo.

Mediante el decreto 23852 de 1945 se sancionó el régimen legal para las asociaciones profesionales de trabajadores, considerando *innegable la importancia que reviste la colaboración del Estado y de las asociaciones profesionales y necesario proteger los derechos de los*

trabajadores a asociarse, evitando y reprimiendo todo acto de los empleadores tendiente a impedir o dificultar el libre ejercicio de estos derechos. Este decreto establecía la libertad sindical, pero a la vez establecía la figura de “personería gremial” para aquellos sindicatos con un número de afiliados significativo dentro de su zona de actuación. Al ser considerados sólo los sindicatos con personería gremial como legítimos representantes de los trabajadores ante el Estado y los empleadores, esto redundó históricamente en un movimiento sindical estructurado en torno a líneas corporativas y verticales, esto es, formación de grandes sindicatos por rama de actividad, en estrecha relación con el Estado. Por otro lado, este decreto también contemplaba en su artículo 32 la creación de toda una serie de instituciones -que pueden considerarse sin fines de lucro- en torno a los sindicatos:

Las asociaciones profesionales tendrán derecho a: 2ª fundar instituciones de previsión y asistencia social, establecer colonias de vacaciones; 3ª establecer colonias de vacaciones, comedores, sanatorios, hospitales, y todo servicio social que tienda a elevar la cultura, preservar la salud y mejorar el nivel moral y material del gremio; 4ª organizar y promover la formación de cooperativas de producción, de consumo, de crédito y de vivienda de acuerdo a la legislación vigente; 5ª promover la instrucción general y profesional de sus asociados mediante obras apropiadas, tales como bibliotecas, conferencias, publicaciones, escuelas técnicas, talleres y exposiciones.

En relación al sistema previsional, bajo el peronismo se implantó la idea de que la seguridad social debía constituirse en un mecanismo de redistribución garantizado por el Estado, abandonándose la idea del seguro privado bajo la cual habían surgido las primeras mutuales y Cajas de Jubilaciones. Con la ley 14.370 de 1954 el sistema se alejó definitivamente de la capitalización de aportes particulares para avanzar hacia un régimen de reparto, el cual funciona bajo una suerte de pacto generacional implícito por el cual la generación presente de trabajadores sostiene a quienes ya abandonaron el mercado de trabajo.

Por último, en relación a la salud, bajo el peronismo, se aceleró el crecimiento de los seguros de salud voluntarios de índole gremial, al tiempo que en forma gradual comenzó a avanzarse hacia el seguro social obligatorio. En 1946 fue inaugurado el Ministerio de Salud, organismo por el cual el

Estado asumió en forma total e indelegable la responsabilidad por el derecho a la salud correspondiente a todo ciudadano. Una de las expresiones de esta asunción fue el desarrollo del sistema de obras sociales, en gran parte basado en las sociedades de socorros mutuos *de oficio* surgidas originalmente en torno la ocupación de sus miembros. Las obras sociales fueron formando un complejo y heterogéneo universo, en el cual sobresalieron por su importancia y cobertura aquellas vinculadas a los diferentes sindicatos. A pesar de que las obras sociales comenzaron a desarrollarse bajo el peronismo, la primera norma de carácter general, la ley 18610, fue sancionada recién en 1970.

Teniendo en cuenta estos rasgos generales, puede decirse que la lógica de expansión estatal populista antes que una desaparición del sector no lucrativo implicó su inscripción dentro de esa misma lógica, su retraducción en formas cuasi-públicas. La centralidad de las figuras del “pueblo” y la “comunidad organizada” son indicadores importantes de esta nueva forma de cooperación.

A partir de 1955 se abre en Argentina un período de gran inestabilidad política y polarización social, que culminará con el golpe de Estado de 1976 y la instauración de una dictadura militar que perdurará hasta 1983. De este largo y convulsionado período extraeremos algunas iniciativas regulatorias por parte del Estado hacia las organizaciones sin fines de lucro:

en 1955, se sancionó el decreto-ley 6403/55 que autorizó el reconocimiento de las universidades privadas, hasta ese momento inexistentes en Argentina pues el gobierno solo otorgaba el derecho de conferir grados profesionales a las universidades estatales.

en 1955, la ley 4.362 reestableció un régimen de independencia del gobierno para las academias nacionales, definiéndolas como personas de derecho privado (asociaciones civiles).

en 1968, la ley 17.711 estableció modificaciones en el Código Civil. Uno de los artículos modificados fue el 33, que a partir de ese momento diferenció dentro de las entidades de derecho privado a las sociedades comerciales (con fines de lucro) por un lado, y a las *asociaciones civiles* y *fundaciones* (sin fines de lucro) por el otro. La versión anterior del mismo artículo -del momento de la sanción del Código Civil, en 1869- no diferenciaba entre entidades con fines de lucro y sin

fines de lucro, sino que comprendía a todas las entidades privadas bajo la denominación de *establecimientos privados de utilidad pública*.

en 1970 se sancionó la ley 18.610, que institucionalizó el sistema de obras sociales, estableciendo legalmente la obligatoriedad de la cobertura para todos los trabajadores en relación de dependencia y regulando su financiamiento a través de contribuciones y aportes que empleadores y trabajadores debían efectuar sobre las remuneraciones correspondientes.

en 1971, por ley 19.331 se creó el Instituto Nacional de Acción Mutual (INAM), como órgano único de fiscalización y apoyo para las mutuales; y dos años más tarde se sancionó la Ley 20.321 que las regulaba orgánicamente.

en 1972 se sancionó la Ley 19.836 sobre fundaciones, que hasta ese momento no contaban con regulación específica más allá de la establecida en el Código Civil.

en 1973, se sancionó una nueva y adecuada Ley de Cooperativas (nro 20.337) que reemplazó la sancionada en 1926. Al igual que para las mutuales, esta misma ley establecía un órgano único de fiscalización pública y de carácter nacional, el Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC)³.

en 1973, se sancionó la Ley 20.628 de Impuesto a las Ganancias, que reemplazó a la Ley de Impuesto a los Réditos de 1937. En su artículo 20, inciso f, esta ley reconoce exenciones para las sociedades cooperativas, mutuales, instituciones religiosas, asociaciones civiles y fundaciones.

Puede decirse que es a partir de la transición democrática, pero más aún de la década del 90, que comienza a perfilarse en Argentina una relación entre Estado y tercer sector que se acerca más exactamente a la teoría de la cooperación. Las profundas transformaciones económicas y sociales, el desmantelamiento de las redes de asistencia social del Estado y el aumento de la pobreza y la marginalidad social son el contexto de propuestas para solucionar los problemas sociales que, si bien no dejan de lado la necesaria redefinición del rol del Estado, incorporan también -de una manera inédita hasta el momento en la historia argentina- a las organizaciones de la sociedad civil. Comienza a definirse así -al menos formalmente- una relación de cooperación entre Estado y organizaciones no lucrativas que determina para estas últimas las funciones de asesoramiento en el diseño de políticas puntuales,

³ En 1996 el INAC y el INAM se fusionaron, constituyendo el INACyM, órgano que actualmente fiscaliza cooperativas y mutuales.

evaluación de proyectos, asistencia técnica, capacitación e implementación directa. Sin embargo, hasta el momento no existe demasiada información empírica que compruebe estas tendencias y, por otro lado, la larga tradición de “labilidad” no puede considerarse totalmente superada.

Algo de estas tendencias pueden verse focalizando la mirada en el universo de las organizaciones vecinales, usualmente vinculadas a la política local de los municipios. Las mismas son una herencia de la densa trama asociativa generada con la inmigración y el desarrollo urbano, entre fines del siglo pasado y las primeras décadas de este siglo. Bajo el populismo, si bien no existe información empírica suficiente, podemos suponer la progresiva transformación o fusión de estas sociedades con las Unidades Básicas, organizaciones de base barrial también sujetas a circunscripciones geográficas con que el peronismo cubrió las principales ciudades del país. Una de las razones principales para esta suposición es la relación privilegiada que las Unidades Básicas tenían con los funcionarios estatales, y las ventajas que esto les daba para la resolución de los problemas concretos de los respectivos barrios. En la actualidad, este sector es importante por su gran extensión en número y alcance geográfico, aunque tiene escasa visibilidad pública, ya que su impacto queda circunscripto a nivel local. Formalmente, estas organizaciones pueden ser asociaciones civiles -estatuto que otorga la inscripción en la Inspección General de Justicia-, aunque lo más común es que estén bajo normativa municipal como sociedades de fomento, con el rasgo distintivo de poseer un radio de acción geográfico reconocido por el Estado.

Sobre todo a partir del populismo, se desarrolló entonces una particular relación entre las sociedades de fomento y el Estado que perdura hasta la actualidad, y que ha sido objeto de variados estudios y conceptualizaciones en los que la noción de clientelismo político juega un rol central. Como expusimos en este trabajo, el clientelismo político tiene sus orígenes ya bajo el sistema político excluyente instalado en 1880. Sus protagonistas son los caudillos de barrio o caudillos electorales, líderes locales que articulaban una amplia gama de servicios en sus zonas de influencia, y que manipulaban un determinado número de votos que negociaban con los excluyentes “partidos de notables”.

Sin embargo, el clientelismo es una práctica que no se ha mantenido exactamente igual a lo largo de la historia argentina. Sobre todo a partir del peronismo, parece ir más allá de un simple intercambio de favores por votos, para articular una densa red informal de distribución de recursos y de creación de lealtades políticas, que es necesario comprender, ya que tiene una profunda raigambre en la política argentina. La red de relaciones entre organizaciones vecinales, Estado municipal y agrupaciones partidarias es hoy una de las principales modalidades de distribución de asistencia social, que no siempre asume un carácter formal.

Si bien no existen demasiados estudios históricos sobre esta “zona gris” de la política local, podemos mencionar algunos que permiten sostener estas ideas.

Inés González Bombal (1988) se centra en la política vecinal de varias asociaciones barriales del Gran Buenos Aires entre 1982 y 1983, es decir, a comienzos de la transición democrática. Establece que este universo asociativo es en extremo dependiente de los Municipios en términos de regulación, reconocimiento legal y subsidios económicos; y que fue particularmente sensible a los intentos de cooptación del Estado durante los regímenes militares. Por otro lado, también menciona que estos espacios son asimismo los lugares donde los sectores populares resguardan sus prácticas colectivas, generan modalidades de acción política y solidaridad, y que expresan la heterogeneidad que caracteriza a las localidades del Gran Buenos Aires.

Vicente Palermo (s/f), en un estudio situado entre 1983 y 1989, establece una diferenciación entre un clientelismo partidario y lo que denomina “clientelismo de guante blanco”. El primero procuraría la generación de redes de lealtad y la consolidación de electorados cautivos. En el segundo, en cambio, grupos y organizaciones locales se adaptarían al patrón global de asignación de recursos por parte de los poderes públicos, compitiendo entre sí por su distribución. En este caso se trata de un modo de intermediación informal entre el patrón estatal predominante de producción de políticas públicas y el patrón segmentado de las demandas sociales, que provoca un continuo ajuste y perpetúa ambos patrones. Según este autor, el clientelismo de guante blanco caracteriza la actualidad de las relaciones entre Estado y sociedades vecinales en el Gran Buenos Aires.

Javier Auyero (1997) analiza las redes clientelares articuladas por el peronismo entre las poblaciones más carenciadas del Gran Buenos Aires. Estas poblaciones dependen para su subsistencia diaria de la asistencia estatal, y/o de los mecanismos de distribución de recursos que lleva adelante de modo informal el peronismo como agrupación político-partidaria

Esta red asociativa local descrita por los autores citados, está siendo utilizada por importantes programas de asistencia social que se llevan adelante en la Provincia de Buenos Aires, y particularmente en el Conurbano, el que concentra actualmente niveles muy altos de población con necesidades básicas insatisfechas. Por medio de las “manzaneras”, trabajadoras voluntarias de barrios carenciados, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha implementado numerosos programas de asistencia, centralizados en el Consejo Provincial de Familia y Desarrollo Humano. Por otra parte, la Gobernación está iniciando programas sociales de creación de empleo en los que la participación de entidades vecinales es central -programas de pavimentación, trabajo comunitario, etc.-

Como puede apreciarse, estas antiguas organizaciones vecinales siguen siendo de vital importancia en las nuevas áreas de urbanización y en los barrios carenciados, en tanto ellas resultan ser las principales responsables de organizar la provisión de servicios públicos y asistenciales. Su vitalidad decrece cuando, tal como ocurre en la Capital Federal, se consolida la urbanización, las formas más primarias de sociabilidad barrial se pierden y la gestión de los servicios pasa directamente a la égida del Estado.

Hasta la actualidad, coherentemente con las tendencias históricas descriptas, no han existido políticas concretas y específicas del Estado hacia el tercer sector. Recién en la década del 90 la Secretaría de Desarrollo Social -organismo que concentra el gasto social nacional- ha reconocido como interlocutor al tercer sector. Algunas consecuencias de esto fueron el primer censo nacional sobre organizaciones comunitarias, la implementación de programas que incluyen explícitamente la participación de estas organizaciones, y la existencia de proyectos para implementar estrategias de fortalecimiento de la sociedad civil.

Por su parte, otro organismo del Estado, el Instituto Nacional de Educación Técnica, ha establecido recientemente un instrumento impositivo -el régimen de crédito fiscal- por el cual las empresas pueden dirigir una parte de sus aportes fiscales hacia actividades de capacitación profesional. Estos recursos pueden ser destinados a la propia empresa o a cualquier otro tipo de organización intermedia, sean sindicatos, escuelas, universidades u otras instituciones. Con esto se busca, además de generar estrategias de capacitación laboral, contribuir al desarrollo de proyectos que articulen a las empresas con instituciones intermedias del área de educación.

b. Importancia de la heterogeneidad social o cultural

La formación del Estado y el mercado en Argentina fueron procesos que se dieron junto a un fenómeno inmigratorio de gran relevancia. El Censo de Población de 1914 mostraba que casi un tercio de la población total era extranjera, en su mayoría españoles e italianos⁴. Debido a la concentración de los inmigrantes en las ciudades de la región pampeana, en ellas esta tasa se elevaba aún más hasta llegar al 50%.

Si bien estos inmigrantes desarrollaron una amplia gama de asociaciones intermedias relacionadas con su inserción social y el mejoramiento de sus condiciones de vida, esto no prefiguró un sector no lucrativo “sectario”, claramente dividido entre nacionalidades. Pueden señalarse dos causas de ello: por un lado, los inmigrantes sumaban a su identidad de extranjeros su identidad de trabajadores, y en gran parte de los casos también su condición de militantes anarquistas o socialistas -es decir, ideologías internacionalistas-. Muchas veces esto primaba entonces sobre la nacionalidad en la conformación y funcionamiento de una organización. En referencia a esto, puede mencionarse que hacia 1914, no sólo gran parte de las asociaciones mutuales creadas eran de tipo *cosmopolita* -es decir, cuyos socios

⁴ Otras nacionalidades relevantes eran la francesa, alemana, judía, rusa, otomana y suiza.

pertenecían a nacionalidades diferentes- sino que en aquellas de nacionalidades particulares existía un alto promedio de socios argentinos.

El otro factor de importancia es el esfuerzo unificador por parte del Estado a través de la creación de un sistema educativo público y gratuito. En relación a esto, en un principio, algunas de las colectividades -particularmente la italiana- tendieron a fundar escuelas primarias a fin de garantizar la reproducción de su cultura nativa organizando su propia educación formal. Esta tendencia se verificó principalmente en la Capital Federal entre 1870 y 1890, un momento en que todavía no existía un sistema de educación centralizado y estatal, y en el que el rápido aumento poblacional hacía insuficiente el número existente de escuelas públicas. Sin embargo, ya hacia fines de siglo los inmigrantes se volcaron a las escuelas públicas. Según Puigross (1990) fue la colectividad española la que encabezó esta tendencia, que poco tiempo después dominó toda la sociedad y determinó la virtual desaparición de todo vestigio de un sistema educativo de las colectividades paralelo al oficial. A medida que avanzaba este proceso de incorporación, la tendencia de los inmigrantes fue también la de participar en sociedades populares de educación en las que convivían diferentes nacionalidades.

Además del desarrollo de las escuelas públicas, también la heterogeneidad entre los mismos inmigrantes influyó en este pronto ocaso de un posible sistema educativo ligado a las colectividades. En este sentido, y en referencia a las sociedades de la comunidad italiana -una de las más importantes y la más activa en la fundación de escuelas- Favero (1985) establece una diferencia entre las sociedades más grandes y antiguas, y las más pequeñas vinculadas a regiones particulares de Italia. Según este autor, para éstas últimas la instrucción era vista bajo el perfil instrumental -saber leer, escribir y contar- más que como la preservación de una lengua patria nunca de hecho hablada y aprendida, pues la forma privilegiada de comunicación era el dialecto y las tasas de analfabetismo muy altas. Es así que los integrantes de estas sociedades, ante la expansión de escuelas públicas y gratuitas encontraron natural mandar allí a sus hijos.

En conclusión, puede decirse la “teoría de la heterogeneidad” sólo se cumple en parte en Argentina. La heterogeneidad cultural fue un importante factor en el desarrollo de la sociedad civil,

determinando el surgimiento de asociaciones de variado tipo cuya influencia perduró a lo largo de la historia y contribuyó a determinar características estructurales de la sociedad argentina. En este sentido, las asociaciones mutuales son paradigmáticas, pues no sólo instalaron el fenómeno de la ayuda mutua, sino que fueron el origen de instituciones luego fundamentales como los sindicatos y las obras sociales.

Sin embargo, si bien las asociaciones surgidas a partir de la inmigración y la heterogeneidad cultural fueron protagonistas, no quedaron permanentemente ligadas a las colectividades que las habían originado, sino que se integraron a la sociedad en general. Una clara expresión de ello fue la mencionada desaparición de un virtual sistema educativo ligado a las nacionalidades y a la preservación de su cultura.

c. El rol de la Iglesia y la religión

Si bien la libertad de cultos está garantizada en la Constitución Nacional, Argentina es un país mayormente católico, siendo además el catolicismo la religión oficial del Estado. La Iglesia Católica es la única que comparte con el Estado, los municipios y las provincias el hecho de ser personas jurídicas de derecho público, y su sostenimiento económico por el gobierno federal está establecido en la Constitución Nacional.

Debido a la colonización hispánica bajo el reinado de los Reyes Católicos, la sociedad colonial se estructuró de manera marcada en torno a la Iglesia Católica. Durante la Colonia, fue bajo su égida que surgieron las primeras organizaciones de asistencia social, tanto a partir de las diferentes órdenes religiosas como de otros tipos de organizaciones -hermandades, cofradías y capellanías- que convocaban el accionar voluntario de laicos. Por otro lado, más allá de estas organizaciones propiamente dichas, el ideario de la caridad cristiana fue un modelo de acción bajo el cual gran parte de las iniciativas de bien común se llevaron a cabo a lo largo de toda la historia argentina.

Ya con posterioridad a la Independencia, en Argentina se hicieron sentir con fuerza las influencias de las encíclicas *Rerum Novarum* de 1890, *Mater et Magistra* de 1962 y del Concilio Vaticano II. La encíclica *Rerum Novarum*, elaborada por León XIII, fue la inspiración para la creación de los Círculos de Obreros en 1892, instituciones que además de realizar una labor de adoctrinamiento religioso prestaban servicios asistenciales a través de la acción mutualista ligada a la salud, el sostenimiento de escuelas y el ofrecimiento de actividades recreativas.

Por su parte, la encíclica *Mater et Magistra* de Juan XXIII y el Concilio Vaticano II tuvieron fuerte influencia en el desarrollo de los movimientos populares de las décadas de 1960-70, principalmente en el área rural a través del Movimiento Rural de la Acción Católica y el movimiento de sacerdotes del III mundo. La conjunción de ambos movimientos estuvo en el origen del movimiento de las “ligas agrarias”, organizaciones rurales que se desarrollaron en las provincias de Chaco, Formosa, Corrientes, Misiones y Santa Fe.

Focalizando la atención en la relación entre Iglesia y Estado, pueden establecerse diferentes patrones según áreas.

a) Salud

Durante la Colonia, fue a través la Congregación Bethlemita de los Hermanos Hospitalarios que se introdujeron en lo que hoy es Argentina las primeras prácticas médicas. A su vez, la Hermandad de la Santa Caridad -organización no congregacional, que incluía al participación de laicos- prestaba servicios médico asistenciales a los más necesitados. De estas organizaciones dependieron los primeros hospitales y asilos.

Hacia 1820, una vez producida la Independencia, se hicieron sentir en Argentina las influencias del regalismo español. Bajo este impulso, se produjeron las primeras iniciativas secularizadoras, que en el campo de la salud tuvieron la consecuencia de expropiar a la Hermandad de la Santa Caridad y los Hermanos Bethlemitas de sus hospitales, creando el Estado para su administración a la Sociedad de Beneficencia de la Capital. De allí en más, el área de la salud será predominantemente territorio del

Estado, territorio que ya entrado el siglo XX el Estado compartirá con los sindicatos a través de la creación del sistema de obras sociales.

Si bien entonces la Iglesia fue “expulsada” por el Estado de este área, es necesario hacer la aclaración que en el terreno de la asistencia hospitalaria -mayormente a través del trabajo voluntario de monjas enfermeras- la Iglesia mantiene hasta hoy un rol de indiscutible importancia.

b) Educación

Hacia la década de 1880 se da un gran movimiento secularizador, que incluyó, entre otras cosas, la ley de matrimonio civil y el establecimiento de registros civiles -con anterioridad, el único ente que registraba los nacimientos era la Iglesia-. En este mismo movimiento se inscribió el establecimiento de un sistema educativo público y laico, que excluía la educación religiosa de la enseñanza oficial. A partir de allí se desarrollará una larga lucha entre Estado e Iglesia por las características de la educación, que culminará en la década de 1960 con el definitivo establecimiento de la educación laica, pero permitiendo -y favoreciendo a través de subsidios- el desarrollo de la educación privada, la que incluye establecimiento religiosos.

c) Bienestar social

La Iglesia Católica desarrolló desde la Colonia tareas e instituciones asistenciales. Si en 1820 se dio la primera iniciativa secularizadora, luego hacia mediados del siglo XX la expansión del Estado de bienestar bajo el peronismo centralizó todas los servicios sociales.

Sin embargo, la Iglesia sigue cumpliendo en este área una función de gran relevancia. La descentralización y retirada del Estado hacia fines de los 80, sumado al crecimiento de la pobreza y el aumento del desempleo por los programas de ajuste, son factores que se suman hoy para el protagonismo de la acción asistencial de la Iglesia.

Esta acción se lleva principalmente a través de Cáritas, organismo creado en 1956 por la Conferencia Episcopal Argentina para el ejercicio de la caridad pública y oficial de la Iglesia. Cáritas

realiza por un lado funciones de mediación entre el Estado y los sectores más desfavorecidos, contribuyendo a distribuir subsidios a ancianos carenciados y gestionando el funcionamiento de algunos comedores infantiles dependientes del Estado. Pero por otro lado realiza una gran variedad de actividades -desde comedores a microemprendimientos productivos- financiadas autónomamente, mediante colectas nacionales, y los aportes de algunas fundaciones extranjeras y empresas nacionales.

La dependencia económica de la Iglesia Católica, quien recibe aportes del Tesoro Nacional establecidos por la Constitución, está siendo actualmente discutida en Argentina. Confluyen para esto los procesos de ajuste económico y la propia iniciativa de algunos sectores eclesiásticos, que consideran que siendo independiente económicamente la Iglesia ganará también en autonomía política de los gobiernos de turno⁵.

Las iglesias y templos de los cultos no católicos son personas jurídicas de derecho privado, en tanto están inscriptas como asociaciones civiles, aunque también deben registrarse en el Registro Nacional de Cultos dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Si bien no existe información empírica que permita una comparación rigurosa del rol jugado por los diferentes cultos en el desarrollo del sector sin fines de lucro, puede mencionarse, por su importancia, el caso de la comunidad judía. El desarrollo de instituciones por parte de esta comunidad se remonta al fenómeno inmigratorio de fines de siglo pasado, cuando en 1893 fue creada la Asociación Mutual Israelita Argentina. A partir de ese momento, la comunidad judía ha desarrollado una extensa red de organizaciones asistenciales y solidarias en las que el voluntariado juega un rol fundamental.

d. Teoría de los orígenes sociales

⁵ Cabe aclarar que de producirse la renuncia a los fondos estatales establecidos constitucionalmente, esto no incluiría los aportes realizados por el Ministerio de Educación a los colegios católicos. Este tipo de subsidios no es un privilegio de la Iglesia Católica sino que son otorgados a todos los establecimientos de enseñanza privada que así lo soliciten.

La teoría de los orígenes sociales (Salamon y Anheier,1996) identifica cuatro modelos de desarrollo del tercer sector, cada uno de ellos caracterizado por una particular relación entre el gasto social del Estado y la dimensión y alcance del tercer sector, y por una constelación particular de fuerzas sociales. Antes de caracterizar la situación argentina con uno de estos cuatro modelos nos gustaría puntualizar -teniendo en cuenta las tendencias en la historia del tercer sector aquí identificadas- el fuerte carácter transicional del status y las relaciones entre Estado y sociedad civil desde 1880 hasta la actualidad. Para inclinarnos por un modelo nos concentraremos en el período abierto a partir de mediados de la década de 1940, en que, bajo el populismo, se produjo una gran expansión del Estado y se integró la mayoría de la población a la ciudadanía⁶. Creemos que esto, sumado a que el populismo inauguró tendencias estructurales en la economía, la política y la sociedad que perduraron hasta la actualidad -en la que nuevamente debemos hacer hincapié en el carácter transicional-justifica la concentración en este momento.

De los cuatro modelos expuestos por la teoría de los orígenes sociales, creemos que el que se encuentra más próximo al caso argentino es el *corporativista*, en la medida en que se cumple una de las hipótesis más generales que enuncia, relativa a la relación entre el gasto social del Estado y la dimensión y alcance del tercer sector: esta sería una relación directa -cuanto más alto es el gasto social en bienestar, más grande es el sector no lucrativo-, en la que el Estado haría una suerte de “causa común” con las organizaciones del tercer sector y sería el responsable del financiamiento de la mayor parte del gasto social.

Sin embargo, esto es válido sólo si entendemos al corporativismo en un sentido algo diferente al definido en la citada teoría, en tanto no se cumple la hipótesis relativa a la particular constelación de fuerzas sociales definida por este modelo: la existencia de formas sociales premodernas -elites terratenientes, la Iglesia, la monarquía- que retendrían una cuota considerable de poder y cuyas

⁶ Con esto no nos referimos a la ciudadanía política, ya que el derecho universal del voto estaba ya contemplado en la Constitución de 1853 y efectivamente asegurado a partir de la reforma electoral de 1912. Teniendo en cuenta las particularidades del populismo, con esto nos referimos a la integración social de las *masas* -concepto más relacionado a la idea de “pueblo” que a la de “ciudadano”- mediante la legislación laboral y las políticas sociales antes que por medio de la ley y/o el voto. Por otro lado, es conveniente aclarar que la universalidad del voto, hasta la llegada del peronismo, contemplaba sólo a los hombres. En ese sentido, el populismo sí significó una extensión de la ciudadanía política a las mujeres.

instituciones -que incluirían a las organizaciones del tercer sector- serían preservadas por el Estado en su esfuerzo por retener el apoyo de las elites sociales correspondientes. Bajo el corporativismo entonces las políticas desarrolladas por el Estado para responder a las crecientes demandas de bienestar social incorporarían estos elementos premodernos.

A diferencia de esto, en Argentina el corporativismo no se dio a partir de la permanencia de formas sociales premodernas⁷ junto al surgimiento del Estado de bienestar, sino contrariamente, a partir de la emergencia de una nueva coalición de fuerzas sociales en el marco de un nuevo modelo económico, que desplazó a las clases tradicionales. Esta coalición, protagonizada por el Estado, los pequeños y medianos empresarios y los sindicatos, funcionó en un régimen político en el que el peso corporativo era relativamente superior al de los partidos políticos, en tanto formas de representación de intereses y por ende de decisión sobre las políticas públicas del Estado.

Bajo el populismo entonces se dio una gran expansión del gasto social, principalmente a través de la conformación de un sistema de seguridad social estatal en el que fueron los sindicatos los nuevos protagonistas. La forma corporativista que cristalizó con el populismo tuvo otros actores protagónicos en la Argentina, y sobrevivió aún al derrocamiento del peronismo del poder, estableciendo cambios estructurales que perduraron prácticamente hasta la actualidad. Así, en 1970 es un gobierno militar el formaliza mediante una ley el traspaso a los sindicatos de las prestaciones de salud por medio de la sanción de la ley de obras sociales, principales prestadoras de estos servicios.

En la década de los 90' este particular modelo corporativista que es el populismo empieza a modificarse a partir de los procesos de des-regulación económica. Estos procesos que implicaron una

⁷ Lo que la teoría de los orígenes sociales define como formas premodernas puede equipararse aquí con el peso que tuvo la Iglesia Católica en la época colonial, y el peso que tuvo la beneficencia ligada a las clases altas bajo el período dominado por el *patrimonialismo*. Sin embargo, en este último período, la extensión del sector sin fines de lucro no se da ligada a este Estado patrimonial -como debería ser acorde a la teoría de los orígenes sociales- sino totalmente al margen y vinculada en cambio a la inmigración europea.

A su vez, la importancia de estos cambios y del desarrollo "autónomo" de la sociedad civil pueden conducirnos a pensar en uno de los rasgos del modelo *liberal* de la teoría de los orígenes sociales. Sin embargo, creemos que este modelo no puede aplicarse por dos factores decisivos: el ya mencionado peso en el Estado de las formas premodernas del *patrimonialismo*, y la ausencia de formas democráticas estables como mecanismo básico de decisión respecto de la distribución de recursos -si recién en 1912 se producen las reformas que posibilitan una democracia ampliada, esto tuvo un temprano corte con el golpe de Estado de 1930 y el reestablecimiento de una democracia restrictiva a través del fraude.

progresiva “privatización”, marcada por el traspaso al sector privado de empresas antes estatales y de retirada del Estado de la prestación de gran parte de los servicios sociales. Al mismo tiempo, actualmente se avizora también una transferencia hacia el sector no lucrativo de áreas antes impensables fuera de la égida del Estado, tal como insinúa su progresivo lugar en la implementación de políticas sociales.

Entendido el corporativismo en este sentido más latinoamericano, es evidente entonces que no existe la relación con el esquema de fuerzas sociales descripta en la teoría sobre los orígenes sociales. El corporativismo se dio en Argentina bajo otra coalición de fuerzas: la clase trabajadora organizada en sindicatos, la burguesía nacional -en general pequeños y medianos empresarios-, y el Estado con un rol protagónico en la medida en que fue el principal impulsor del crecimiento económico, basado en la sustitución de importaciones y el desarrollo de la industria liviana.

Este modelo de desarrollo afectó a los intereses de las elites tradicionales ligadas a la posesión de la tierra, en la medida en que el crecimiento industrial y la redistribución del ingreso a los asalariados se operó sobre la base de la sustracción de parte del excedente a las clases terratenientes agro-exportadoras. Por ende, el corporativismo argentino está lejos de poder ser asociado a la sobrevivencia y conservación del poder de estas formas premodernas. Si acaso el modelo corporativista es el que más se acerca a la realidad argentina, está claro que el mismo operó sobre otra coalición de fuerzas sociales que las descriptas en la teoría de los orígenes sociales.

Por otro lado, Argentina es el país de Latinoamérica con mayor desarrollo de su clase media. Sin embargo, no se acerca al modelo liberal en los períodos de mayor movilidad social de este estrato social: por las características del sistema político y la sobrevivencia de formas premodernas ligadas al Estado en un primer momento; y por las características más corporativista en un segundo momento. Por el contrario, parece acercarse más al modelo liberal en la actualidad, justamente cuando se está operando una seria reducción de las clases medias, las que a partir de la década de 1990 sufren el llamado fenómeno de la “nueva pobreza”. Por otra parte, aunque resulte por ahora difícil de demostrar empíricamente, el crecimiento del sector no lucrativo -medido en términos de cantidad de asociaciones-

pareció tener en Argentina a las clases populares como principal factor de crecimiento. Consecuentemente, parece no cumplirse la hipótesis que asocia fortaleza del sector no lucrativo con expansión de las clases medias, prevista en la teoría sobre los orígenes sociales.

Como mencionamos con anterioridad la relación entre tercer sector y Estado ha cambiado a lo largo de la historia en Argentina, pero con particularidades no del todo previstos por la teoría de los orígenes sociales.

La colonización española instaló una organización política absolutamente centralizada -en la que incluso los funcionarios de la colonia dependían absolutamente de la voluntad del rey- ha la que se ha caracterizado con la categoría weberiana de patrimonialismo (Portantiero, 1992). Una vez producida la Independencia, ante el derrocamiento de esa figura real en la todo se fundamentaba, en un primer momento sólo pudo producirse lo que se produjo: anarquía, disolución social y guerras civiles. En un segundo momento, la respuesta a esta disolución fue otra vez patrimonialista, en el sentido de buscar el centralismo unificador expresado en el Estado consolidado hacia 1880. La herencia de la colonización española fue entonces este Estado centralizado y ligado a formas premodernas como la Iglesia y las elites tradiciones, en relación a las cuales se desarrollaron las primeras formas asociativas. Esto establece una clara diferencia con la experiencia de la colonización anglo-americana, y el desarrollo del asociacionismo que Alexis de Tocqueville describe ligado a la autonomía de la sociedad civil y la estructura federal de gobierno.

Sin embargo, y quizás paradójicamente, fue este Estado patrimonialista ligado a formas premodernas el que produjo el crecimiento económico y posibilitó el desarrollo de una sociedad civil densa asociativamente -y autónomamente, podríamos agregar-. Es decir, hacia 1880 podemos señalar la paradójica convivencia de dos rasgos:

a) una matriz patrimonialista bajo la cual las clases tradicionales organizaron el poder político desde el Estado en forma análoga a su poder doméstico; y a su vez, con esa misma matriz, desarrollaron organizaciones de beneficencia para cubrir las necesidades asistenciales.

b) el desarrollo del asociacionismo, al margen de ese Estado patrimonial, y ligado a la clase trabajadora y la inmigración. En este sentido, es la clase trabajadora la que parece cumplir aquí a la función que la clase media cumple en el modelo liberal, sólo que ante la ausencia de un requisito básico de ese modelo: el acceso a la ciudadanía plena. En su lugar, en la Argentina de esa época estaba en vigencia un régimen de democracia restringida a través de mecanismos fraudulentos. No se verifica entonces una correspondencia entre el gran desarrollo del sector no lucrativo -medido en términos del aumento de la cantidad de asociaciones sin fines de lucro, principalmente asociaciones de socorros mutuos- y su correlato “político” de una ciudadanía civil amplia que ejerce su poder mediante el voto y logra su representación frente al Estado

Ya a partir de 1916, y sobre todo de 1930, comienza a producirse una progresiva intervención del Estado sobre esa sociedad civil que constantemente demostraba su vitalidad, tanto a través de las huelgas de los sindicatos como de la organización de los primeros Congresos sobre mutualismo. Se suceden así proyectos y planes de regulación estatal sobre las diferentes organizaciones de la sociedad civil. A partir de 1945, con la instauración del populismo y la gran expansión del Estado, puede afirmarse que las asociaciones del tercer sector fueron inscriptas en esta lógica expansiva de la esfera estatal. No es entonces que desaparecieron, al ser “tragadas” por el Estado, sino que mutaron en formas cuasi-públicas..

El mecanismo central de esta expansión estatal fue la extensión de los derechos sociales a través de la masificación de la seguridad social de la población ligada al mercado de trabajo, en un modelo económico que impulsó el trabajo industrial. Esta extensión tuvo como protagonista al Estado, pero en articulación con los sindicatos y las obras sociales, cuyos orígenes están en el recién mencionado movimiento asociativo ligado al fenómeno inmigratorio y a la clase trabajadora. A un nivel más conceptual, la figura central no es la sociedad civil ligada al individuo de las democracias liberales, sino la idea de *pueblo y justicia social*.

Por otro lado, bajo el populismo siguieron llevándose a cabo estrategias asistenciales para aquellos sectores de la población excluidos del mercado de trabajo, centralizadas principalmente en la labor de la Fundación Eva Perón. Si bien esta Fundación compartía con las tradicionales organizaciones de beneficencia su ambiguo estatuto situado entre lo público y lo privado -nuevamente Estado y tercer sector entretreídos antes que “cooperando”-, son sobre todo los fundamentos de su accionar⁸ y de su legitimidad los que la separan radicalmente de la filantropía de las clases altas: aquí el carisma de Eva Perón, en el sentido weberiano del término, está en la vereda opuesta a la legitimidad tradicional asegurada por la proveniencia social de las damas benéficas.

A partir del derrocamiento del peronismo, se opera un largo ciclo de inestabilidad institucional signado por gobiernos civiles débiles y cada vez más cruentas dictaduras militares. En ese proceso, el sector no lucrativo no escapó a las generalidades de la ley: se dio el caso de asociaciones cooptadas por el estado y asociaciones opuestas al mismo. Estas últimas desarrollaron en particular temas ligados a la promoción y reclamo de derechos humanos, y llegaron a constituir en movimientos sociales centrales en la transición a la democracia iniciada en 1983. Bajo la estabilidad institucional de estas últimas décadas, es necesario señalar dos procesos centrales para entender la relación entre Estado y tercer sector:

a) por un lado, una mayor autonomía de la sociedad civil garantizada por estabilidad de la democracia, la vigencia de un régimen constitucional de garantías para las libertades individuales y el derecho a la asociación. En este sentido, se verifican demandas por parte de la sociedad civil ligadas a la crítica contra la corrupción y la búsqueda de transparencia, el control republicano sobre los actos de gobierno, y en particular, la garantía del ejercicio independiente de la justicia. A esto se suman nuevas problemáticas ligadas a la defensa del medio ambiente, el derecho de los consumidores, etc.

⁸ Es necesaria una mayor investigación empírica para determinar en qué medida el tipo de acción realizado por la Fundación Eva Perón se diferenciaba del asistencialismo de la tradicional beneficencia. En general se ha focalizado la atención en el espectáculo de Evita repartiendo juguetes o máquinas de coser, lo que en término de tipo de acción -no en términos del fundamento de su legitimidad- no se aleja demasiado de las damas de la Sociedad de Beneficencia. Sin embargo, existen indicios no demasiado investigados, como la propia definición de Evita de la ayuda social como *metódicamente organizada y suministrada racionalmente*, o la función de las Unidades Básicas y la rama femenina del Partido Peronista como órganos de relevamiento de necesidades sociales (Ferioli, 1990), que hacen pensar en un tipo de acción bastante diferente al de la mera beneficencia.

b) por otro lado, a partir de 1989 y luego del crack económico de la hiperinflación, comenzaron profundos procesos de reforma de la economía y el Estado. Estos procesos han posibilitado una estabilización bajo la hegemonía de una economía de libre mercado, y también han generado una fuerte retracción de las funciones clásicamente atribuidas al Estado en el bienestar social de la población. Los grupos económicos -beneficiados con los procesos de privatización- están demostrando una capacidad de acumulación de ganancias desconocidas en el modelo económico anterior, sustentado en una burguesía nacional ligada a la pequeña y mediana empresa, y en las exportaciones por parte del Estado de la renta del sector agro-exportador. Cuánto de este nuevo fenómeno de acumulación y fuerte concentración del ingreso se volcará a la filantropía o hacia acciones dirigidas al bien común, es un proceso aún indeterminado.

En referencia a este último punto, una de las expresiones de este protagonismo del sector privado es la circulación de nuevos discursos ligados a las ideas de “responsabilidad social de las empresas” y “filantropía empresaria”. Como señala Roitter (1996) en Argentina existen desde principios de siglo donaciones empresarias. Sin embargo, en la actualidad existen profundos cambios -desde la globalización de la economía a la massmediatización de las sociedades, pasando por la particular situación nacional- que impulsarían nuevas tendencias comunicacionales y organizacionales en el mundo empresario, y que interpelarían a las empresas a jugar un nuevo rol social. Como dijimos, la respuesta a esta interpelación todavía no está claramente definida en Argentina. Según el estudio de Roitter, todavía predomina la acción filantrópica más tradicional, a la vez que adquiere progresiva importancia la acción complementaria, esto es, programas que desarrollan las empresas a fin de aumentar la eficiencia en el proceso productivo, y que generalmente redundan en la inversión en capacitación profesional u otro tipo de estímulos dirigidos al personal y su grupo familiar. La otra modalidad predominante detectada en este estudio es el mecenazgo, definido como el apoyo sistemático a actividades culturales y científicas.

Tomando en cuenta esto, parece ser bastante acertada la afirmación de Bustelo (1996), en el sentido de que , al menos hasta ahora, las nuevas responsabilidades asumidas por el sector privado no

son totalmente proporcionales con el creciente rol de los empresarios en el desarrollo vis a vis la retirada del Estado. El predominio del asistencialismo de corte más tradicional sobre el desarrollo y la inversión social; el creciente lugar de iniciativas ligadas directamente con estímulos al proceso de producción y limitadas al personal de la empresa; y la importancia del financiamiento de actividades culturales que tienen como destinatarios finales a los sectores de altos ingresos; parecen ser pruebas de esta afirmación y tendencias que alejan a la “responsabilidad social empresaria” de la contribución a la resolución de los problemas más generales que actualmente presenta la cuestión social en Argentina.

En lo que se refiere al Estado, éste ha comenzado a convocar a las organizaciones del tercer sector u “organizaciones de la comunidad” para la participación en la implementación de políticas sociales. En este cambio han tenido una importancia nada desdeñable las recomendaciones de los organismos internacionales de crédito. Todavía esta por verse si este proceso implicará una tendencia hacia el fortalecimiento del tercer sector y sus alcances, o si sólo redundará en una estrategia de retracción del Estado en el cumplimiento de lo que fueron sus obligaciones hacia el bienestar social de la población.

En este sentido, tal como afirma Bustelo (1996) la participación del sector no lucrativo no alcanza a cubrir la magnitud de la retracción del Estado en este aspecto. Según este autor, si bien las estrategias tendientes hacia nuevas formas de colaboración y partnership entre sector no lucrativo y sector público son importantes, y es temprano aún para realizar una evaluación definitiva, no se puede afirmar en absoluto que su desarrollo se esté dando sobre un escenario signado por la ampliación de los beneficios sociales, y en el marco de una relación equilibrada que garantice la autonomía y la democratización de la política social, explicita de manera transparente la cantidad de recursos disponibles, los criterios para acceder a los mismos, la evaluación de resultados y garantice una auditoría independiente. Por el contrario, estas estrategias estarían actuando más bien en un contexto de fuerte retracción del Estado de sus responsabilidades sociales y empeoramiento de la cuestión social; y parecerían simplificar las problemáticas de su aplicación en la cuestión económico-administrativa de la eficiencia en el gasto social, soslayando las profundas significaciones sociales y políticas que este modelo de partnership implica en un país como Argentina.

La teoría sobre los orígenes sociales supone referentes relativamente estables, y es comprensible que así sea por los casos analizados. Dada las características descriptas del caso argentino, consideramos que es necesario introducir la ineludible dimensión de cambio que atraviesa a las sociedades latinoamericanas, para profundizar en sus incidencias y aprehender la mutación en los patrones de desarrollo del tercer sector. Más sintéticamente, creemos que es necesario acentuar aún más el carácter histórico-político de esta teoría. Pensar, por ejemplo, que los orígenes se re-fundan, que existen puntos de inflexión en la historia en los que es necesario desarrollar herramientas conceptuales para analizar pasajes de un modelo a otro.

En países como Argentina, hay que tener en cuenta que actualmente nos encontramos en medio de procesos de fuerte transición de un patrón de desarrollo hacia otro. En menos de una década pasamos de un ciclo de larga inestabilidad política a la consolidación de la democracia, y de una economía centrada en el Estado hacia una más orientada al mercado. En realidad estamos en un tiempo histórico signado fuertemente por la reforma, la des-regulación, y la emergencia de un modelo nuevo de desarrollo. La investigación sobre el tercer sector tendrá que asumir esta condición de transición e intentar predecir tendencias futuras de evolución que no podremos confirmar.

A partir de los presupuestos generales de la teoría sobre los orígenes sociales del sector, podemos decir que en el caso argentino es necesario subrayar -y profundizar- el tema del Estado y su expansión, y la largamente irresuelta cuestión de la democracia. El rol de un Estado altamente centralizado es un dato que nos caracteriza, aunque esto convivió históricamente con la inestabilidad institucional y la debilidad de este mismo Estado frente actores sociales con alta capacidad de jaquearlo. Por otro lado, durante un largo ciclo que se extiende desde la década del cuarenta hasta hace poco más de una década, la sociedad civil estuvo casi en fusión con lo estatal a pesar de ser densa en términos de su nivel asociativo. Y finalmente, todas estas características plantearon una relación más compleja que aquella que describiera Alexis de Tocqueville entre mundo asociativo y sistema político.

Reflexionado respecto de los cuatro modelos propuesto por la teoría de los orígenes sociales - liberal, social-democrático, corporativista, estatista-, creemos que los más acertado sería ubicar el caso

argentino a partir de la década de 1940 como proviniendo de un modelo corporativista y tendiendo hacia uno de tipo más liberal. Sin embargo, como fue expuesto, el corporativismo tal como es definido por esta teoría no se ajusta del todo a nuestra realidad. Para el caso de Argentina es necesario pensar si el populismo es sólo un modo muy particular de corporativismo, o si es un nuevo tipo conceptual, que forma parte de la tradición de las ciencias sociales latinoamericanas, a la luz del cual debiera pensarse el tipo particular de desarrollo del tercer sector en estas sociedades.

e. Otras teorías posibles de ser pensadas para el caso argentino

Estimamos que el populismo dejó una impronta tan fuerte en el modo de relación entre Estado, sociedad civil y actores privados que puede ser considerado como un tipo conceptual aplicable a varios países de América Latina en general, pero muy especialmente en el caso argentino. Si bien el surgimiento del populismo se produjo hacia mediados de la década de los 40, es tal su incidencia sobre el patrón de desarrollo económico y sobre las formas políticas que lo acompañaron, que el tipo de sociedad resultante se extendió casi hasta mediados de los setenta (1976). Los cambios actuales que se verifican en la Argentina pueden ser interpretadas como transformaciones estructurales de esa relación establecida hacia 1945 entre Estado, economía y política.

El peronismo fue la forma política particular que asumió la expansión del Estado de bienestar para el caso argentino, y en tanto tal, su importancia no puede ser soslayada a la hora de explicar los orígenes sociales de la sociedad civil en la historia argentina contemporánea. Pero el populismo como problema teórico y político ocupa un lugar relevante en el reflexión de las ciencias sociales latinoamericanas que conviene repasar.

Existieron diferentes teorías que intentaron caracterizar el fenómeno populista.⁹ En primer lugar, se encuentran los autores que vinculan el surgimiento del populismo a la teoría de la modernización. En

⁹ Las mismas han sido reconstruidas por Svampa (1996)

este caso el surgimiento de los movimientos populistas es explicado como una “dis-función” en los procesos de transición de sociedades agrícolas-tradicionales a sociedades industriales-modernas operados entre 1945-1960. Este proceso tiene su correlato en la política en la medida en que se pasa a su vez de sistemas políticos de participación restringida a un sistema político de amplia participación. Sólo que dicha participación no se da bajo formas clásicas de representación democrático-liberales, sino por medio de movimientos nacional-populares ligados a un líder carismático.¹⁰

Una segunda línea interpretativa asocia populismo a la existencia de un rol central del Estado. En este caso el Estado estaría supliendo la debilidad de la burguesía nacional para asumir un rol dirigente en la economía y la política. La acción estatal asume un papel estratégico en la constitución de actores sociales, el desarrollo económico y la integración nacional.¹¹

Otros autores explican el surgimiento de los populismos como un modo particular que asocia economía y política, en tanto serían movimientos ligados a las economías re-distribucionistas como las que emergieron con el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones, efecto primero de la crisis del 30 y luego del cierre de las economías de los países centrales. El apoyo de las clases trabajadoras al populismo, en esta visión, se explica por la redistribución de ingresos, la instauración de legislación laboral y la emergencia de sistemas de seguridad social ligados a la acción del Estado. La necesidad de fortalecer el mercado interno por medio de un aumento del consumo explica la alianza de clases establecida entre los pequeños y medianos empresarios, los sindicatos y el Estado.¹²

Finalmente, existen otras interpretaciones que enfatizan la dimensión política del populismo, al ligarlo a un proceso de ampliación de la ciudadanía por medio de la adquisición de derechos sociales. Wanderley Dos Santos (1988) señala en este sentido que los procesos de incorporación a la política

¹⁰ Véase Germani (1962)

¹¹ En esta línea de interpretación se encuentran la obra de Alain Touraine sobre las sociedades latinoamericanas y de Weffort para el caso brasilero.

¹² Una interpretación clásica del populismo desde este enfoque se encuentra en Murmis y Portantiero (1971)

de las mayorías populares operó más a través de la legislación laboral y los derechos sociales que por medios de los derechos políticos, lo que obliga a re-pensar las condiciones de la institucionalidad liberal en América Latina. Para el caso del peronismo, este enfoque centrado en la ciudadanía y la justicia social es ampliado en diversos estudios sobre la dimensión política del peronismo.¹³

Lamentablemente, todos estos valiosos estudios sobre el populismo enfatizaron un enfoque macro-económico y macro-político en el que los actores centrales fueron el Estado, los sindicatos, los empresarios, los militares. Prácticamente no existen investigaciones acerca de la relación establecida entre la política y las asociaciones civiles durante el populismo, y existen muy escasos estudios acerca de la relación establecida entre Estado, sistemas de seguridad social y organizaciones no lucrativas en la provisión de servicios sociales. Creemos que sería necesario avanzar en este sentido para terminar de entrever la significación más global del populismo en el origen y desarrollo del tercer sector en Argentina.

¹³ Véase Torre (1990) y James (1990)

BIBLIOGRAFIA

ALLUB, Leopoldo (1977)

Estado y sociedad civil: patrón de emergencia y desarrollo del Estado argentino (1810-1930), Cuadernos del CES Nro 6, El Colegio de México, México.

ANSALDI, Waldo (1989)

Estado, partidos y sociedad en la Argentina radical, 1916-1930, en Cuadernos del CLAEH, Año 14, Nro 50, Montevideo.

ARMSTRONG KELLY, George (1979)

Who needs a theory of citizenship?, Daedalus

AUYERO, Javier (1996) (1997)

La doble vida del clientelismo político, en **Sociedad**, revista de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Nro 8, Abril, Buenos Aires.

¿Favores por votos?, Editorial Losada, Buenos Aires.

BARRI, Horacio (1993)

Reflexiones sobre las obras sociales y el sistema de salud en Argentina, Instituto de Estudios sobre Estado y participación, Asociación de Trabajadores del Estado, Buenos Aires.

BELMARTINO, Susana; BLOCH, Carlos (1988)

Aportes para la discusión del sistema de obras sociales, en Cuadernos Médico-Sociales, Nro 44, Junio, Rosario.

BERLMARTINO, Susana; BLOCH, Carlos; CARNINO; PERSELLO, Ana (1991)

Fundamentos históricos de la construcción de relaciones de poder en el sector salud. Argentina, 1940-1960, Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud, Argentina.

BERENSZTEIN, Sergio (1990)

Un partido para la Argentina moderna. Organización e identidad del Partido Socialista (1896-1916), CEDES-CONICET, Buenos Aires.

BOTANA, Natalio (1986)

El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916, Editorial Hyspamérica, Buenos Aires.

BRUNO, A.; CAVAROZZI, M.; PALERMO, V. (comp.) (1985)

Los derechos humanos en la democracia, Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina, Volumen 92, Buenos Aires.

BUSTELO GRAFFIGNA, Eduardo (1996)

El abrazo. Nuevas relaciones entre el Estado y los Organismos No Gubernamentales en la Argentina, en **L'Ordinaire Latino Americain**. Argentina, Nro 165-166, Septiembre-Diciembre, IPEALT, Université de Toulouse-Le Mirail.

CARITAS ARGENTINA (1978) (1990)

Cáritas. Instrumento de la Pastoral Caritativa de la Iglesia, Ediciones Cáritas Argentina, Buenos Aires

Estatutos de Cáritas Argentina, Ediciones Cáritas Argentina, Buenos Aires.

COCCA, Aldo Armando (1981)

Las fundaciones. Del derecho de la antigüedad al actual derecho internacional. Historia y legislación en la República Argentina, Plus Ultra, Buenos Aires.

COLL, Jorge (1911)

La asistencia social en la República Argentina. Bases para su organización, Talleres Gráficos Optimus de A.Cantiello, Buenos Aires.

CONI, Emilio (1917) (1918)

Asistencia y previsión social. Buenos Aires caritativo y previsor, E. Spinelli, Buenos Aires.

Memorias de un médico higienista. Contribución a la historia de la higiene pública y social argentina, Asociación Médica Argentina, Buenos Aires.

DOS SANTOS, Wanderley (1978) (1988)

Ordem burgues y liberalismo político, Duas Ciudades, Sao Paulo.

Genese e apocalipse. Elementos para una Teoría da crise institucional latino-americana, en **Novos Estudos** Nro 20, Sao Paulo.

DUARTE, Erminda (1972)

Mi hermana Evita, Ediciones Centro de Estudios Eva Perón, Buenos Aires

DURKHEIM, Emile (s/f)

Lecciones de sociología, Editorial Schapire

FAVERO, Luigi (1985)

Las escuelas de las sociedades italianas en la Argentina (1860-1914), en DEVOTO, Fernando; ROSOLI, Gianfausto (comp.): **La inmigración italiana en la Argentina**, Biblos, Buenos Aires.

FELDMAN, Jorge; GOLBERT, Laura; ISUANI, Ernesto (1988)

Maduración y crisis del sistema previsional argentino, Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina Nro 236, Buenos Aires.

FERIOLI, Néstor (1990)

La Fundación Eva Perón, 2 tomos, Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina Nro 293 y 294, Buenos Aires.

FERRARA, Francisco (1973)

Qué son las Ligas agrarias, Siglo XXI, Buenos Aires.

FLACSO (1996)

Perfil de las Organizaciones No Gubernamentales en Argentina, **Mimeo**, Buenos Aires.

FUNDACION DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS LATINOAMERICANA (1991)

El sistema de obras sociales en la Argentina: diagnóstico y propuesta de reforma, Documento 2, FIEL, Buenos Aires.

GALLO, Ezequiel; CORTES CONDE, Roberto (1986)

La república conservadora, Hyspamérica, Buenos Aires.

GERMANI, Gino (1962)

Política y Sociedad en una época de transición, Paidós, Buenos Aires.

GONZALEZ BOMBAL, Inés (1987) (1988) (1996) (1996a)

Derechos humanos: la fuerza del acontecimiento, en **Discurso político, lenguajes y acontecimientos**, Eliseo Verón (comp.), De. Hachette, Buenos Aires.

Los vecinazos. Las protestas barriales en el gran Buenos Aires, 1982-83, Ediciones del IDES Nro 14, Colección Hombre y Sociedad, Buenos Aires.

Sociedad civil y política, **Mimeo**, CEDES-CONICET, Buenos Aires

La visibilidad pública de las asociaciones civiles, Documento CEDES 116, Buenos Aires.

GONZALEZ BOMBAL, Inés; LANDI, Oscar (1993)

Los derechos en la post-transición: justicia y medios, en Estudios e investigaciones, Serie Estado y Sociedad, INAP, Buenos Aires.

GONZALEZ BOMBAL, Inés; VACCHIERI, Adriana (1986)

Los centros académicos privados. Las Ciencias Sociales en la Argentina, **Mimeo**, Buenos Aires.

GRILLO, Oscar (1995)

Las asociaciones vecinales en Buenos Aires. Restricciones sistemáticas y experiencias concretas, en Thompson (1995a)

GROISMAN, Enrique (comp.) (1990)

El Derecho en la transición de la dictadura a la democracia: la experiencia en América Latina, Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina, vol. 300, Buenos Aires.

GUTIERREZ, Leandro; ROMERO, Luis Alberto (1989)

Sociedades barriales, bibliotecas populares y cultura de los sectores populares: Buenos Aires, 1920-1945, en **Desarrollo Económico**, Vol. 29, Nro 113, Abril-Junio, Buenos Aires.

HENGSTENBERG, Peter; CRACOGNA, Dante (comp.) (1988)

La economía social en la Argentina y en el mundo, Fundación Friedrich Ebert-Intercoop, Buenos Aires.

IMAZ, José Luis (1964)

Los que mandan, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires.

INSTITUTO DEL CONURBANO DE LA UNIVERSIDAD DE GENERAL SARMIENTO (1996)

El papel del Fondo de Reparación Histórica del Conurbano Bonaerense en la reproducción de los sectores populares de la Región Metropolitana de Buenos Aires: una aproximación macroinstitucional, **Mimeo**, Buenos Aires.

INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA (1997)

Estudio sobre donaciones y trabajo voluntario, Instituto Gallup-Foro del Sector Social, Buenos Aires.

JAMES, Daniel (1990)

Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora 1946-1976 , Ed Sudamericana, Buenos Aires

JELIN, ELIZABETH (comp.) (1985) (1987)

Los nuevos movimientos sociales, 2 tomos, Centro Editor de América Latina, Colección Biblioteca Política Argentina Nro 124, Buenos Aires.

Movimientos sociales y democracia emergente, 2 tomos, Centro Editor de América Latina, Colección Biblioteca Política Argentina Nro 183, Buenos Aires

LA LEY (1966)

Anales de Legislación Argentina, Tomo VI, La Ley Sociedad Anónima Editora e Impresora, Buenos Aires.

LAZCANO, Martín (1927)

Las sociedades secretas, políticas y masónicas en Buenos Aires. Acción desarrollada proindependencia, unión y organización de la nación argentina y en bien de la humanidad, 2 tomos, Pedro García Editor, Buenos Aires.

MAYOL, Alejandro; HABEGGER, Norberto; ARMADA, Arturo (1970)

Los católicos postconciliares en Argentina, Editorial Galerna, Buenos Aires.

MEYER ARANA, Alberto (1911)

La caridad en Buenos Aires, 2 tomos, Imprenta Sopena, Buenos Aires

MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1996)

Cuadernos de Economía Nro 18. El sistema de salud en Argentina, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CULTO Y BENEFICENCIA (1912)

Memorias, Anexo L, Sección Beneficencia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Beneficencia, Buenos Aires.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (1986)

El sistema de obras sociales, Instituto Nacional de Obras Sociales, Secretaría de Salud, Ministerio de Salud y Acción Social, Buenos Aires.

MURMIS, Miguel; PORTANTIERO, Juan Carlos (1971)

Estudios sobre los Orígenes del Peronismo, Siglo XXI, Méjico

NAVARRO, Marysa (1981)

Evita, Ediciones Corregidor, Buenos Aires

PALERMO, Vicente (s/f)

Partidos políticos, actores sociales y Estado en la escena local. La región metropolitana en la naciente democracia (1984-1989), **Mimeo**.

PASSANANTE, María Inés (1987)

Pobreza y acción social en la historia argentina. De la beneficencia a la seguridad social, Editorial Humanitas, Buenos Aires.

PENNA, José; MADERO, Horacio (1910)

La Administración sanitaria y Asistencia Pública de la ciudad de Buenos Aires. Estudio de los servicios de higiene y beneficencia pública desde la época colonial al presente, Municipalidad de la Capital, Buenos Aires.

PERON, Eva (s/f) (1973) (1994)

Escribe Eva Perón, Reunión de artículos publicados en Democracia.

La razón de mi vida, Ediciones de la Reconstrucción, Buenos Aires.

Mi mensaje, Editorial Futuro, Buenos Aires.

PORTANTIERO, Juan Carlos (1983) (1992)

Sociedad civil, Estado y sistema político, en VEGA, Juan Enrique (coord.): **Teoría y política en América Latina,** CIDE, México.

Mundo europeo-mundo americano. La cuestión de la modernidad, en RINESI, Eduardo;
GONZALEZ, Horacio: **Espejos de colores. El concepto de América en la crítica cultural,** Manuel Suáres Editor-La Carabela Perdida Ediciones, Buenos Aires.

PRONATASS (1994)

Cooperativas de trabajo: algunos elementos para su análisis, Pronatass, Buenos Aires.

PUIGROSS, Adriana (1990)

Sujetos, disciplina y curriculum en los orígenes del sistema educativo argentino, Editorial Galema, Buenos Aires.

RECALDE, Héctor (1981)

Beneficencia, asistencialismo estatal y previsión social, 2 tomos, Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina, Nro 335 y 339, Buenos Aires.

REPUBLICA ARGENTINA, CONGRESO NACIONAL (1949-1954) (1949-1954a)

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Imprenta del Congreso Nacional, Buenos Aires.

Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, Imprenta del Congreso Nacional, Buenos Aires

REPUBLICA ARGENTINA, SECRETARIA DEL SENADO DE LA NACION (1947) (1950)

Leyes Nacionales, Año 1946, Tomo III, Nro 12.921, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires.

Leyes Nacionales, Año 1950, Nro 13.896 a 14.020, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires.

ROCK, David (1975)

El radicalismo argentino, 1890-1930, Editorial Amorrortu, Buenos Aires.

ROITTER, Mario (1996)

La razón social de las empresas. Una investigación sobre los vínculos entre empresa y sociedad en Argentina, Documento CEDES 115, Buenos Aires

ROMERO, Luis Alberto (1986)

Buenos Aires de la entreguerra. Libros baratos y cultura de los sectores populares, CISEA, Buenos Aires.

SALAMON Lester; ANHEIER, Helmut (1996)

Social origins of civil society: explaining the nonprofit sector cross-nationality, The Johns Hopkins University, Institute for Policy Studies, Working paper Number 22, Baltimore

SANGUINETTI, Horacio (1974)

Laica o libre. Los alborotos estudiantiles de 1958, en Revista **Todo es Historia**, Año VII, Nro 80, Enero, Buenos Aires.

SEMISA, Domingo (1988)

Manual de cooperativas de trabajo, Ediciones Intercoop, Buenos Aires.

SIEMPRO (1996)

Guía de Programas Sociales Nacionales 1996, Secretaría de Desarrollo Social, Presidencia de la Nación, República Argentina.

SILVA, Juan (1995)

El ciudadano en su laberinto. Sociedades de fomento barrial y entidades de bien público, en Thompson (1995a)

SURIANO, Juan (1989)

El Estado argentino frente a los trabajadores urbanos: política social y represión, 1880-1916, en **Anuario**.Escuela de Historia, Universidad Nacional de Rosario, 2da época, Nro 14.

SVAMPA, Maristella (1996)

Populismo y Peronismo: Algunas interpretaciones sobre el fenómeno peronista, **mimeo**, Universidad Nacional de General Sarmiento, San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

TENTI FANFANI, Emilio (1989)

Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención, 2 tomos, CEAL, Buenos Aires.

TENTI FANFANI, Emilio; ISUANI, Ernesto (1989)

Una interpretación global, en **Estado democrático y política social**, Eudeba, Buenos Aires.

THOMPSON, Andrés (1985) (1988) (1993) (1995) (1995a)

Estado, sindicatos y salud. Notas sobre las obras sociales en Argentina, en **Cuadernos Médico sociales** Nro 33, Centro de Estudios Sanitarios y Sociales, Asociación Médica de Rosario, Rosario, Septiembre.

El desarrollo social y la cooperación internacional: el papel de las organizaciones no gubernamentales en la Argentina, CEDES-PREAL, Documento CEDES 9, Buenos Aires.

El sindicalismo latinoamericano en los noventa. Volumen IV: Sindicatos y concertación social en Argentina. 1983-1990, ISCOS-CISL-CLACSO, Santiago, Chile.

El “tercer sector” en la historia argentina, Documento CEDES 109, Buenos Aires.

Público y privado. Las organizaciones sin fines de lucro en Argentina, Unicef/Losada, Buenos Aires.

TORRE, Juan Carlos (1990)

La Vieja Guardia Sindical, Ed. Sudamericana, Buenos Aires.

TORT, María Isabel; LOMBARDO, Patricia (1993)

Las cooperativas de trabajo agropecuario en la Argentina. Algunos estudios de casos, INTA-IESR, Buenos Aires.

UNIDAD BASICA MARIO BRION (circa 1973)

La unidad básica Mario Brión, Unidad Básica Mario Brión, Circunscripción 9, BuenosAires.

VEIGA, Raúl (1985)

Las organizaciones de derechos humanos, Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina, Vol 127, Buenos Aires,

WEBER, Max (1994)

Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva, Fondo de Cultura Económica, México.

ZABALA, Rómulo; DE GANDIA, Enrique (1980)

Historia de la ciudad de Buenos Aires, Tomo II 1719-1800, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires.

ZIMMERMANN, Eduardo (1995)

Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916, Editorial Sudamericana-Universidad de San Andrés, Buenos Aires.